

INFORME DEL COMISARIO

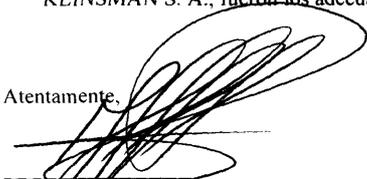
Guayaquil, 17 de marzo de 2.000

Señores

Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas
KLINSMAN S. A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía KLINSMAN S. A. al 31 de diciembre de 1.999 y Patrimonio de los Accionistas por el año terminado a esa fecha. Los estados financieros fueron responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, inclusive también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación general de los estados financieros y control interno de la Compañía.
3. En mi opinión, los estados financieros de la Compañía KLINSMAN S. A., están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 1.999, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio.
4. Así mismo informo, que los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía KLINSMAN S. A., fueron los adecuados.

Atentamente,


Ing. Lito Heras
Reg. No. 8871
COMISARIO



05/03/00